



Pautas al rodar escenas íntimas, escenas de sexo simuladas y desnudos.

1. Los productores, como parte de la evaluación del riesgos, deben de informar si una producción puede incluir escenas íntimas y con contenido sexual; deben de asegurarse que los departamentos pertinentes están informados y poner en marcha las medidas necesarias:
 - a. Preparar un fondo de armario - ropa apropiada para cubrir los genitales.
 - b. Personal necesario para el área restringida.
 - c. Valorar y presupuestar la contratación de un coordinador de escenas íntimas.
2. En ninguna audición inicial o prueba de imagen debe de haber escenas de sexo o implicar desnudos. Cuando, en circunstancias excepcionales, se requieran desnudos o semi-desnudos, el actor debe de ser informado con antelación y debe de conocer el guión. Las grabaciones deben de estar protegidas y ser destruidas, una vez terminado el proceso de selección.
 - a. El actor firmará un acuerdo con el Director del Casting de que cualquier grabación de escenas de desnudo o semi-desnudo, serán confidenciales.
 - b. Se le puede pedir al actor que haga una audición con ropa específica (por ejemplo, traje de baño) para una campaña publicitaria, pero será informado previamente.
 - c. Si un actor está desnudo o semi-desnudo en **callback**, puede tener una persona de confianza para acompañarlo durante el rodaje.
 - d. Las únicas otras personas a las que les será permitido estar en la Sala de Rodaje serán el Director del Casting, el Director/Productor y el Lector.
3. Todas las partes del contrato que impliquen escenas de desnudo, escenas íntimas, o sexo simulado deben de ser comentadas y acordadas con el actor y el agente / representante, para asegurar el consentimiento y acuerdo de todas las partes.
 - a. El contrato estándar de Union para producciones de pantalla permite al actor estar de acuerdo, o en desacuerdo, con la realización de desnudos y sexo simulado y elegir el tipo de desnudez que el actor está dispuesto a hacer (por ejemplo, glúteos solamente, o frontal completo).
 - b. Los actores, a veces, aceptan un papel en el que su personaje estará semi-desnudo, y luego descubren que se han escrito en el guión escenas adicionales que incluyen desnudos integrales y sexo simulado. Los actores no deben firmar un contrato de desnudez frontal integral y sexo simulado si esperaban un semi-desnudo.
4. Los Directores deben describir y discutir específicamente con los actores relevantes todas las escenas que implican intimidad, sexo simulado, y desnudos en los diferentes momentos pertinentes de la grabación:
 - a. Antes de firmar el contrato.
 - b. Durante los ensayos.
 - c. En el momento de la actuación.
5. El acuerdo y consentimiento del actor, y su representante de los actores, se dará cada vez que se trabaje con escenas de sexo simulado, escenas íntimas y desnudos.
6. Establecer límites en torno a las áreas de interés, incluyendo una estrategia acordada para parar el rodaje cuando sea necesario, como 'tiempo fuera'.
7. Al diseñar o configurar las escenas de sexo o escenas íntimas, el actor, el Director junto con el Coordinador de las escenas íntimas, deben de seguir el Protocolo de Actuación establecido para dichas escenas.
 - a. Siempre debe de haber una tercera persona presente, para mantener el trabajo profesional, pero no privado.
 - b. Identificar el bloqueo de la escena.
 - c. Acordar las zonas de contacto físico.
 - d. Diseñar las acciones físicas usando términos concretos.
 - e. Valorar el posible alcance emocional de la escena.
 - f. Aunar las acciones físicas y el contenido emocional, creando una escena íntima natural.
8. En el escenario, cuando el ensayo incluye una escena de sexo simulado, o desnudos, hay que garantizar una zona restringida.

9. En el escenario, antes de cada escena que incluya sexo simulada, se debe avisar. Es primordial que los actores sigan ensayando, para asegurar que todos se sientan seguros y respetados tanto en el escenario como fuera. Dicho aviso es una oportunidad para:

- a. Consultar con los actores cómo vivieron el desarrollo de la escena de sexo simulado anterior.
- b. Acordar y dar el consentimiento sobre las zonas de contacto físico, antes de cada actuación, con las posibles variaciones.
- c. Diseñar las acciones físicas usando términos concretos, revisándolo por lo menos dos veces.

10. En el área de rodaje, establecer una zona restringida para rodar escenas de sexo simulado y desnudos, siguiendo el conjunto de protocolos establecidos, tomando en consideración la paridad de género del reparto de actores (es decir, la vulnerabilidad femenina en una escena íntima heterosexual o lesbianas con un reparto masculino).

11. Desnudez. Cualquier actor que ha dado su consentimiento a la desnudez debe asegurarse de que su agente sabe que el actor quiere una negociación acerca de cada escena desnuda y un resumen de las escenas acordadas por escrito. Cuando se trabaja con desnudos, el director debe acordar los detalles de cada escena con los actores relevantes, anotando las tomas propuestas y obtener el consentimiento del actor por escrito.

Cuando se trabaja con desnudos en la zona de rodaje, se debe acordar:

- a. Los momentos en los que va a haber desnudos.
- b. La obligatoriedad de usar zonas restringidas para la grabación de desnudos.
- c. Mantener el desnudo, sólo durante el momento del rodaje, y el resto del tiempo, el actor debe cubrir su cuerpo.
- d. En ningún desnudo habrá contacto directo con los genitales. Siempre deben usarse parches o protecciones.

12. Al besar, no habrá uso de lenguas como práctica habitual. Sin embargo, si el director considera que sería mejor para la escena el uso de la lengua, debe haber acuerdo y consentimiento de los dos actores. Cuando ensayen un beso:

- a. Comience con los actores dando un pequeño beso, tras diseñar las acciones físicas con total claridad.
- b. Adecuar la calidad del beso al contenido emocional de la escena, aunando las acciones físicas y el contenido emocional.

13. Los actores no deben anular las directrices de forma independiente. Cualquier nueva propuesta se debe discutir con otros actores y el director.

14. Considere el uso de un Coordinador de intimidad específicamente preparado y con experiencia en escenas con contenido sexual simulado.

15. Las escenas que combinen sexo simulado y violencia abusiva simulada con contenido sexual, deberán considerar el uso conjunto de un Coordinador de la intimidad y de un Director de lucha o Coordinador de Acrobacias.

Ita O'Brien

2016-2019



This work is licensed under a [Creative Commons Attribution-ShareAlike 4.0 International License](https://creativecommons.org/licenses/by-sa/4.0/).



Agradecimientos

Estas pautas de CI han sido desarrolladas a lo largo de varios años a partir de mi experiencia en la industria recopilando las mejores prácticas. No hubieran sido posibles sin el trabajo de Vanessa Ewan, Profesora Principal y líder del Curso en Movimiento en la Royal Central School of Speech & Drama, en particular el capítulo 9 de su libro "Movimiento de Actores: Expresión del Ser Físico" - Vanessa Ewan & Debbie Green (Bloomsbury Methuen Drama, 2015), y su generoso apoyo en el desarrollo de estas mejores prácticas. Agradezco a Meredith Dufton, jefa de movimiento de la Academia de Artes Teatrales de Mountview, quien me invitó a enseñar el trabajo a los estudiantes de Mountview desde el período de verano de 2015, que fue fundamental para pulir las pautas de CI. También quisiera agradecer a Jennifer Ward-Lealand, Presidenta de New Zealand Equity, quien fue la primera organización de la industria en adoptar las pautas de CI en esta área; Michael Hurst por compartir su práctica laboral; y Samantha Dodd y Chris Carey.